

165

Sello 3 dor real

14

Sinal a los años de 1824 y 1825



DOS REALES

Vol. : 1362 Sección Civil y Judicial
Nº : 52
Año : 1824

Irala Bernabe otorga libertad para una esclava.

Foj. : 1

... se presento Bernabe Irala, Indio at venedizo en la Jurisdiccion de esta Villa, al qual certifico, conosco, a efecto de otorgar una Escritura de libertad, y lo hizo en la manera siguiente. Separe por esta Escritura como yo Bernabe Irala por la presente otorgo a favor de Matxina Caballero Carta de libertad, y quiero y es mi voluntad, que desde hoy para siempre sea libre de su Esclavitud sin que Persona alguna de mis Herederos, o Parientes con qual quier titulo, o pretexto intenten Esclavizarla en tiempo alguno. Para cuyo efecto suplico a los Serenissimos Señores de esta Republica se sirvan dar a esta Escritura todo el valor que por Derecho sea necesario para el efecto que llebo expresado por ser así mi voluntad. Yo dicho Irala que presente estoy, certifico, que así lo otorgo ante mi y don Testigo, y en fe de ello rogo, a uno de ellos

[Handwritten signature]

Sello 3^o del real
a los años de 1824 y 1825



DOS REALES
SELLO TERCERO AÑOS DE 1824 Y 1825

En esta Villa de Concepcion a tres de Abril
de mil ochocientos veinte y quatro. Ante mi Don Juan
Manuel Alvarez, Alcalde Ordinario y Juez Diputado
Consular de esta Villa y su Distrito, se presento Bernabé Trala, Indio at venedizo en la Jurisdiccion de esta
Villa, al qual certifico, conosco, a efecto de otorgar una
Escritura de libertad, y lo hizo en la manera siguiente:
Separe por esta Escritura como yo Bernabé Trala
por la presente otorgo a favor de Matxina Caballero
Canta de libertad, y quiero y es mi voluntad, que desde
hoy para siempre sea libre de su Esclavitud sin que
Persona alguna de mis Herederos, o Parientes con qual
quier titulo, o pretexto intenten Esclavizarla en tiempo
alguno. Para cuyo efecto suplico a los Señores Jueces
de esta Republica se sirvan dar a esta Escritura
todo el valor que por Derecho sea necesario para el efecto
que llebo expresado por sea así mi voluntad. Yo dicho
Juez que presente estoy, certifico, que así lo otorgo ante
mi y don Testigo, y en fe de ello rogo, a uno de ellos

[Signature]

que firmaron por él, por no saberlo hacer, y lo
hizo Ramon Duarte, en esta misma Villa a la
misma fecha, se que Certifico.

Juan Manuel Alvarez



Aruego se Bernabé Trala y por Testigo fir
mo. Ramon Duarte

Ego. Bernardino Mentare

Dion to. de
pago

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]